

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 27 FEB 2020

Expte. N° 14.253/19

N° . 0039

VISTO: la Resolución FI N° 727-D-19, mediante la cual se pone en funciones a partir del 27 de enero del año 2019 al Sr. Pablo Sebastián Escalante, como Personal de Maestranza - Categoría 07 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 063/20 el Sr. Escalante informa que por un error involuntario al realizar la Declaración Jurada de incompatibilidad no especificando la existencia de otra actividad laboral por lo cual la misma fue rechazada por la Dirección General de Personal;

Que a fs. 151 obra fotocopia del telegrama de renuncia enviado por el Sr. Escalante a su anterior empleador;

Que el Sr Escalante solicita la modificación de su ingreso a la Facultad de Ingeniería, quedando esta a partir del 10 de febrero de 2020;

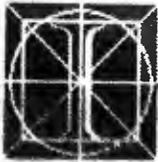
Que es conveniente dejar sin efecto la Resolución FI N° 727-FI-2019 y poner en funciones al citado agente a partir del 10 de febrero del año en curso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución FI N° 727-FI-2019 por los motivos invocados en los considerandos.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expte. N° 14.253/19

ARTICULO 2º.- Poner en funciones, a partir del día 10 de febrero del año en curso, al Sr. Pablo Sebastián ESCALANTE, D.N.I. N° 31.548.237, como AUXILIAR DE MAESTRANZA – Categoría 07 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Sr. Pablo Sebastián ESCALANTE, Departamento Personal, Dirección General de Administrativa Económica y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° . 0039 - D - 2020


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa